



OFI20-00183905 / IDM 12000000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 20 de agosto de 2020

Señor
ANDRÉS CAMILO PUENTES PARRA
Director de Comunicaciones
Cámara Colombiana de la Confección y Afines
Carrera 43b 16 95, Edificio Hollywood, Of. 901
Medellín - Antioquia

Asunto: Radicado N° EXT20-00133244

Respetado señor Puentes:

Hemos recibido la comunicación enviada al Presidente de la República, en la que solicita un Día sin IVA Digital, para comercialización del sector moda nacional.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

MARÍA PAULA CORREA FERNÁNDEZ
Jefe de Gabinete Presidencial



Clave:luoV0PSPpa

Adjunto: 3 hojas.